

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

**PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUNIO 2017

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

PRIMER ARQUEO DE LA CAJA MENOR DE LA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. INTRODUCCION

Revisar que la caja menor No 1 del Instituto, funcione de acuerdo a lo estipulado en el Manual para el manejo y control de Cajas Menores, cuya finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones urgentes, imprescindibles o inaplazables para el funcionamiento del Instituto.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. donde se adopta “El Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores”.
- Resolución No. 0226 del 8 de octubre de 2014, de la Secretaria de Hacienda Distrital establece que cada Entidad constituirá para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal la Caja Menor.
- Decreto No. 2209 del 30 de diciembre de 2016, donde el Gobierno Nacional fija a partir del 1 de enero de 2017 el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.
- Resolución No. 026 del 13 de febrero de 2017, por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor No. 1 para la vigencia 2017 con cargo al presupuesto asignado al IDIPRON.

3. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución DDC- 000001 del 12 de mayo del 2009, por la cual se adopta el Manual Para el Manejo y Control de Cajas Menores expedida por el Contador General de Bogotá, D.C. y las resoluciones internas pertinentes al año 2017.

4. ALCANCE

Verificar el buen funcionamiento de la Caja Menor No.1 asignada a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante la recopilación de información pertinente, entrevistas a los funcionarios encargados del manejo y control de las cajas menores del Instituto, documentos soportes contables así como la aplicación de los procedimientos para el manejo y control de cajas menores expuestos en la normatividad vigente al respecto.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Angélica Pérez Martínez	Revisión de los aspectos concernientes al manejo de la Caja Menor.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el seguimiento al manejo de la Caja Menor No. 1, se realizaron las siguientes actividades:

- Examinar la resolución expedida por el Instituto por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor No. 1 en la vigencia 2017.
- Entrevistar al funcionario encargado del manejo de la caja menor No. 1 a fin de aplicar lista de chequeo relacionada.
- Realizar el arqueo de caja menor verificando que el dinero y valores que se encuentran en ella, sean acordes al saldo que arroja los libros contables.
- Verificar que los documentos contables soportes emitidos en el manejo de caja menor (libros contables, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, solicitudes de reembolsos, extractos bancarios y otros documentos soportes) reflejen adecuadamente los hechos contables del Instituto.
- Comprobar que los formatos dispuestos por el Instituto para conciliaciones bancarias, vales temporales, requerimiento de caja menor, documento equivalente a la factura, entre otros, cumplan con las firmas de aprobación de parte de los ordenadores del gatos.
- Elaborar y remitir a la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera el informe final.

7. CONTEXTO DEL PROCESO

El Decreto 061 de 2007 de la Alcaldía mayor de Bogotá determina que el IDIPRON puede constituir cajas menores hasta por una cuantía máxima mensual de 180 Salarios mínimos legales vigentes (\$ 132.789.060) ello con base que el presupuesto Anual para la vigencia 2017 de la Entidad es de \$ 97.092.411.000 (\$ 131.612 SMMLV), sin embargo el monto mensual autorizado corresponde a \$ **6.000.000** para la caja menor No. 1, a continuación se relaciona la tabla concerniente al Decreto citado:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Valor de Presupuesto Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes			Máxima Cuantía Mensual en SMMLV
Menos de		15.000	25
15.001	A	25.000	45
25.001	A	55.000	110
55.001	A	100.000	150
100.001	A	200.000	180
200.001	A	300.000	200
300.001	En	adelante	350

Tomado del Decreto 061 de 14 febrero de 2007

Los conceptos de gastos emitidos por caja menor No. 1 deben agruparse y justificarse solo a través de los siguientes rubros presupuestales los cuales validaran el comprobante mensual de solicitud de reembolsos:

IMPUTACION	RUBRO
3120102	Gastos de Computador
3120104	Materiales y Suministros
3120203	Gastos de Transporte y Comunicación
3120204	Impresos y Publicaciones
312020501	Mantenimiento Entidad
3120302	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas
331150216-1106	Espacios de Integración Social: Fortalecimiento de la infraestructura social, tecnológica y administrativa

Tomado de la Resolución No. 026 de 2017

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Como resultado de la auditoria efectuada en el segundo semestre del año 2016, no se presentaron hallazgos que merecieran la suscripción de un plan de mejoramiento.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

9.1. CONSTITUCIÓN

Una vez realizada la visita a la subdirección técnica administrativa y financiera a cargo de esta caja menor, se verificó su constitución por medio de la Resolución No. 026 del 13 febrero de 2017 con base en el CDP- certificado de disponibilidad presupuestal- No. 2017000028 de fecha de 23 enero 2017. El responsable de su manejo y administración se encuentra amparado por la póliza de seguro de manejo global de la Entidad No. 33-42-101000951, por medio de la cual se aseguran diferentes tipos de riesgos propios de la Institución por la suma de \$ 600.000.000, vigente hasta el 23 agosto de 2017.

Para el primer giro realizado el 14 de marzo de 2017 se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal previo, la póliza de manejo en estado vigente y el radicado del acto administrativo de constitución, respondiendo al numeral 3.3. Requisitos para el primer giro de la caja menor.

9.2. RESULTADO DEL ARQUEO

El arqueo de la caja menor No. 1 se realizó el día 13 de junio de 2017 en presencia del funcionario Freddy Fontecha Ariza, responsable de su manejo de acuerdo a la resolución No. 026 de 2017, encontrándose el siguiente resultado

ARQUEO DE CAJA No. 1 a fecha 13 Junio de 2017	
valor fondo fijo mensual caja menor no. 1	6.000.000
total arqueado caja menor no. 1	6.020.000
diferencia (sobrante)	20

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que a la fecha posee un sobrante de \$ 20 Pesos, por su parte los recursos de la caja menor se constituyen en:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

❖ **Efectivo de caja**

EFFECTIVO A MARTES 13 JUNIO 2017				
DENOMINACIÓN		CANTIDAD		VALOR
BILLETES	CINCUENTA MIL	Veintidós	22	\$ 1.100.000
	DIEZ MIL	Uno	1	\$ 10.000
	CINCO MIL	Cuatro	4	\$ 20.000
	DOS MIL	Cinco	5	\$ 10.000
	MIL	Dos	2	\$ 2.000
MONEDAS	QUINIENTOS	Una	1	\$ 500
	DOSCIENTOS	Siete	7	\$ 1.400
	CIEN	Once	11	\$ 1.100
	TOTAL EFECTIVO			\$ 1.145.000

El total de efectivo contado y verificado se encuentra dentro de la cuantía permitida para ésta caja, es decir máximo cinco salarios mínimos vigentes (SMMLV) correspondientes a \$ 3.688.565.

❖ **Vales temporales**

Los vales temporales de la caja menor del mes de junio de 2017 soportados mediante los formatos internos denominados “*recibos provisionales de caja*” debidamente diligenciados y firmados, se originaron en su gran mayoría por concepto de peajes y transporte en buses y taxis de funcionarios, lo primero debido a factores externos, tales como la falta de peajes pre pagados de las Unidades el Edén y Carmen de Apicala y lo segundo, por eventualidades en el desarrollo de la Gestión en las diferentes áreas del Instituto, evidenciándose el siguiente resultado:

RECIBOS TEMPORALES A MARTES 13 JUNIO 2017			
Nombre del Tercero		Valor	
Lemmy Solano Julio		\$ 250.000	
Wilmar Roperó		\$ 15.200	
Pedro Niño		\$ 73.200	
Jean Paul Pinzón		\$ 265.000	
Mónica Jimena Jiménez		\$ 236.400	
William Pacheco		\$ 25.000	
VALOR TOTAL	RECIBOS TEMPORALES	\$ 864.800	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

❖ Facturas

Las facturas presentadas por el responsable de la caja concernientes a empresas comerciales cumplen con las condiciones de legalidad del art. 774 del código de comercio, por su parte a nivel institucional los recibos temporales emitidos en su momento se han legalizado a través de la herramienta “*documento equivalente a la factura*”, los cuales se caracterizan por no tener tachones, enmendaduras y cumplen con las firmas de aceptación por parte del jefe de área, el responsable de caja menor y del funcionario ordenador del gasto de ésta caja:

FACTURAS A MARTES 13 JUNIO 2017	
Gastos validados con facturas	\$ 474.260
VALOR TOTAL FACTURAS	\$ 474.260

❖ Reintegros en trámite

Los reintegros en trámite por caja menor No. 1, son valores pendientes de reintegros para completar el fondo fijo mensual, que suman a la fecha de la auditoría \$ 3.505.370, desglosados de la siguiente manera:

REINTEGROS EN TRÁMITE A MARTES 13 JUNIO 2017					
MES	DE	LOS	VALOR	FUNCIONAMIENTO	INVERSION: proyecto 1106
Abril			\$ 2.078.400	\$ 552.100	\$ 1.526.300
Mayo			\$ 1.426.970	\$ 430.670	\$ 996.300
TOTAL VALOR POR REINTEGROS			\$ 3.505.370		

❖ Saldo cuenta corriente No. 035-169032-40

El saldo de la cuenta bancaria creada por el Instituto para el manejo de recursos de caja menor No. 1, se verifica mediante la conciliación bancaria concerniente al mes de mayo 2017 así:

Cuenta bancaria	Saldo a 31 mayo 2017
Cuenta corriente No. 035-169032-40	\$ 10.590
TOTAL DEL SALDO BANCARIO	\$ 10.590

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Se precisa que las conciliaciones bancarias se han realizado oportunamente es decir mensualmente y que determinan la veracidad de los movimientos según extracto y el libro auxiliar.

En cuanto a la chequera de la cuenta corriente No. 035-169032-40 creada para la caja menor presenta el siguiente panorama:

Cheque dispuesto en la chequera al inicio de la vigencia 2017	29
Cheques usados a fecha de la auditoria	4
Cheques anulados a fecha de la auditoria	0
Cheques en blanco Del No. JO278076 al No. JO278100	25

9.3. IMPUTACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se verificó que los gastos de la caja menor auditada en relación a los meses de marzo, abril y mayo de 2017 se han agrupado según los rubros presupuestales dispuestos en la Resolución interna tal como se ostenta en la tabla siguiente:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	Valor asignado	30% reserva	70% girar por rubro	EJECUCIÓN 2017		
					Marzo	Abril	Mayo
3120102	Gastos de computador	\$ 500.000	\$ 150.000	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3120104	Materiales y suministros	\$ 700.000	\$ 210.000	\$ 490.000	\$ 0	\$ 208.900	\$ 270.670
3120203	Gastos de transporte y comunicaciones	\$ 700.000	\$ 210.000	\$ 490.000	\$ 65.500	\$ 324.300	\$ 160.000
3120204	Impresos y publicaciones	\$ 300.000	\$ 90.000	\$ 210.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
312020501	Mantenimiento entidad	\$ 600.000	\$ 180.000	\$ 420.000	\$ 205.200	\$ 0	\$ 0
3120302	Impuestos , tasas, contribuciones, derechos y multas	\$ 200.000	\$ 60.000	\$ 140.000	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0
331150216 1106	Espacios de Integración social fortalecimiento	\$ 3.000.000	\$ 900.000	\$ 2.100.000	\$ 566.700	\$ 1.526.300	\$ 996.300
	TOTAL CAJA MENOR	\$ 6.000.000	\$ 1.800.000	\$ 4.200.000	\$ 837.400	\$ 2.078.400	\$ 1.426.970

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 9
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Por otra parte se verificó que cada rubro presupuestal ha mantenido el margen de gastos en un 70% del valor asignado, amparando así el concepto de la reserva de caja menor correspondiente al 30% mensual de acuerdo con la resolución ya citadas.

9.4 OBSERVACIONES

Los recursos financieros autorizados a la caja menor No. 1- Subdirección técnica administrativa y financiera fueron consignados a la cuenta corriente respectiva hasta el 14 de marzo 2017, es decir un mes después de la resolución de constitución de caja menor emitida por el Director, lo que se expuso al riesgo de no responder oportunamente a los gastos imprevistos, urgentes, imprescindibles o inaplazables generados por el desarrollo de la gestión Institucional.

9.5 NO CONFORMIDADES

Como resultado del arqueo realizado no se evidenciaron situaciones que ameritaran alguna No Conformidad respecto al manejo de la Caja Menor.

9.6 RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la aplicación de los procedimientos reglamentados por las resoluciones existentes para el manejo contable de las cajas menores a fin de seguir reflejando información útil, oportuna y confiable.

10. CONCLUSION

Como resultado del arqueo realizado a la caja menor No1, se concluye que el manejo dado por la subdirección técnica administrativa y financiera se ajusta a las disposiciones contempladas en el Manual para el Manejo de Cajas Menores, establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 y a la Resolución No. 026 del 13 de febrero de 2017, demostrando eficiencia y eficacia en el manejo y control de los recursos en custodia.

V°B° Auditor (a) Líder	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: (FIRMADO EN ORIGINAL)	FIRMA: (FIRMADO EN ORIGINAL)
NOMBRE: ANGÉLICA PEREZ MARTÍNEZ	NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA